

RELACIÓN CON ÓRGANOS E INSTITUCIONES PÚBLICAS

DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ

10-18/DPA-000001, Elección de defensor del pueblo andaluz, VII mandato

Sesión del Pleno del Parlamento celebrada los días 11 y 12 de septiembre de 2019

Orden de publicación de 12 de septiembre de 2019

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo previsto en el artículo 4.1 de la Ley 9/1983, de 1 de diciembre, del Defensor del Pueblo Andaluz, vengo en nombrar al Excmo. Sr. D. Jesús Maeztu Gregorio de Tejada como defensor del pueblo andaluz, cargo para el que ha sido elegido por el Pleno del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada los días 11 y 12 de septiembre de 2019.

Sevilla, 11 de septiembre de 2019.

La presidenta del Parlamento de Andalucía,
Marta Bosquet Aznar.